



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 428/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24, lit. f) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone "Conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad";

Que, mediante resolución N° 311/2016, el Consejo Universitario, en sesión del 28 de julio de 2016, aprobó en primera instancia el Reglamento del "REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA",

Que, con oficio N° UTMACH-PG-2016-481-OF, de fecha 07 de septiembre de 2016, el Ab. José Corea Calderón, Procurador General de la UTMACH, presenta su informe indicando que con oficio N°UTMACH-BG-136-OF de fecha 18 de agosto de 2016, se adjuntó el Reglamento del Repositorio Digital Institucional con las correcciones a las observaciones realizadas por la Procuraduría, el mismo que una vez que ha sido revisado por esta dependencia bajo el ámbito de sus competencias, se puede establecer que no existen errores de fondo ni de forma, por lo que se puede continuar con el trámite respectivo para su aprobación por Consejo Universitario.

Que, conocido el texto propuesto del Reglamento, las observaciones de Procuraduría, y el análisis de este organismo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL REGLAMENTO DEL "REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, CONFORME EL TEXTO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 6 y 7 de 2016

Machala, octubre 10 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH